



Reformas Fiscales 2024



Iniciativa de Reforma Fiscal para 2024

En breve

El 8 de septiembre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, envió al Congreso Federal su propuesta de Paquete Económico para el ejercicio 2024. Este paquete está integrado por los Criterios Generales de la Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (LIF), el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) y la Ley Federal de Derechos (LFD).

Esta propuesta de reforma deberá ser aprobada por ambas cámaras, a más tardar el próximo 31 de octubre, excepto en lo que se refiere al PPEF, el cual deberá ser aprobado a más tardar el 15 de noviembre únicamente por la Cámara de Diputados.

En detalle

La propuesta del Ejecutivo Federal incluye los siguientes criterios de política económica:

Concepto	2023*	2024*
Crecimiento PIB % real (rango)	2.5-3.5	2.5-3.5
Tipo de cambio nominal promedio (pesos por dólar)	17.3	17.6
Inflación anual	4.5%	3.8%
Petróleo precio promedio (dólares/barril)	67.0	56.7
Tasa de interés (CETES 28 días) nominal promedio	11.2%	10.3%

*Cifras estimadas

Asimismo, lo propuesto en el proyecto de la LIF para el ejercicio 2024, considera las siguientes diferencias con respecto al ejercicio 2023:

Concepto	2023*	2024*	Tasa de crecimiento real %
Impuestos presupuestales	7,270.7	7,329.0	0.8
Ingresos tributarios	4,657.3	4,941.5	6.1
ISR	2,630.1	2,709.2	3.0
IVA	1,297.3	1,330.4	2.6
IEPS	521.4	688.1	32.0
Importación	99.4	102.0	2.6
Hidrocarburos	7.6	7.8	2.5
Accesorios	82.2	84.3	2.6
Otros impuestos	0.3	0.3	2.6
Ingresos no tributarios	342.3	261.6	-23.6

*Cifras estimadas en miles de millones de pesos

Respecto a los ingresos tributarios, en su discurso de presentación del Paquete Económico 2024 ante el Congreso de la Unión, el Secretario de Hacienda resaltó que se estiman ingresos tributarios que ascienden al 14.4% del Producto Interno Bruto, la cifra más alta desde que se tiene registro hasta el momento.

Los cambios más relevantes del Paquete Económico son los siguientes:

Ley de Ingresos de la Federación (LIF)

Tasa de retención del Impuesto sobre la Renta (ISR) sobre intereses pagados por el sistema financiero

Se incrementa la tasa de retención del ISR del 0.15% al 1.48% sobre los intereses que paguen las instituciones del sistema financiero.

Ley Federal de Derechos (LFD)

Cuota de derecho de trámite aduanero

Se establece que las operaciones de importación de mercancías en las que no deban aplicarse cargos o derechos sobre el valor que estas tengan, de conformidad con los tratados internacionales, estarán sujetas al pago de derecho de trámite aduanero, a la cuota de \$407.82 por cada operación.

Pago de derechos por el uso temporal de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico

En el caso de autorizaciones para uso temporal de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico al que se refiere la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se propone pagar una cuota por concepto de derecho, la cual deberá efectuarse dentro de los tres meses siguientes al otorgamiento de la autorización correspondiente.

Disposiciones transitorias

El artículo segundo de las disposiciones transitorias de la LFD dispone mantener el mecanismo establecido en el ejercicio 2023, para el pago de cuotas por concepto de inspección y vigilancia, conforme al artículo 29-D de dicha Ley, sobre bases mínimas para 2024, aplicable a diversas entidades del sector financiero.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF)

En cuanto al PPEF los programas prioritarios más importantes son: Pensión para Adultos Mayores, el Programa de Becas y Sembrando Vida. Dentro de los Proyectos prioritarios destacan: el Tren Maya; proyectos de obras hidráulicas y proyectos de vías de comunicación y transporte, y el desarrollo del Istmo de Tehuantepec.

Contactos

Marta Milewska

Socia Líder de Impuestos y Servicios Legales

marta.milewska@pwc.com

Irene Hernández

Socia Líder de Impuestos Federales

irene.hernandez@pwc.com

Brenda García

Socia de Análisis de Política Fiscal

brenda.garcia@pwc.com

pwc.com/mx/reformafiscal